

N.^o 38.

REPUBLICA PERUANA.

100-100. p.

Lima 1.^o de junio de 1826-7.^o

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cinco pesos* a favor del Cabo 1.^o del Batallón de Caracaras Juan Albuquerque procedentes de la gratificación concedida a los soldados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente bibete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del *presente* año de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesorería General, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Don de San Juan
y Don de



D. L. 146-2,140

OL. 146-2180

Francisco



1H-OL 146

CAS. 53

DOC. 27

FOL. 1

Corresponde al 1.^o Mar. no 10 semana. San. a Jul. 15 del 826

Manuel de Alvarado

N.º 28
REPUBLICA ARGENTINA

100-100-1

100-100-1

2. Se remite por el Estado del Pto. de Buenos Aires a la
oficina de la Aduana de la Pta. de Buenos Aires para que se
proceda a la venta de los bienes de la Pta. de Buenos Aires
los que están sujetos a la venta en la Pta. de Buenos Aires
y se le da a la Pta. de Buenos Aires el valor de los bienes
de la Pta. de Buenos Aires en la Pta. de Buenos Aires
y se le da a la Pta. de Buenos Aires el valor de los bienes
de la Pta. de Buenos Aires en la Pta. de Buenos Aires

Don de la Pta. de Buenos Aires

Don de la Pta. de Buenos Aires

Don de la Pta. de Buenos Aires

Don de la Pta. de Buenos Aires

Don de la Pta. de Buenos Aires

B. X. 146-2.140

